

ACUERDO DE LAS COMISIONES UNIDAS DE CULTURA Y DE CIENCIA Y TECNOLOGIA, QUE ESTABLECE EL FORMATO PARA LA COMPARECENCIA DE LA SECRETARIA DE CULTURA EN EL MARCO DE LA GLOSA DEL TERCER INFORME DEL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.

CONSIDERANDO:

En términos del artículo 67, párrafo segundo de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; artículo 147 párrafo segundo del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y artículos 29, 30 y 31 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, las Comisiones Unidas de Cultura y de Ciencia y Tecnología, emiten el siguiente:

ACUERDO

Primero.- La Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal V Legislatura aprobó, en sesión celebrada el 24 de septiembre de 2009, el Acuerdo sobre las Comparecencias de Funcionarios Públicos ante la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en el marco de la Glosa del Tercer Informe del Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

Para el caso de las Comisiones Unidas de Cultura y de Ciencia y Tecnología la comparecencia del Funcionario Público, se realizará de conformidad a la fecha y hora que se detallan a continuación:

C. Elena Cepeda de León, Secretaria de Cultura del Distrito Federal: viernes 16 de octubre de 2009, en el Salón "Heberto Castillo", a las 11:00 horas. Donceles y Allende S/n. Col. Cetro, Delegación. Cuauhtémoc.

Segundo.- Se solicita al Funcionario Público que comparece, que con 72 horas de anticipación, envíe a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la información relativa a su comparecencia.



Tercero.- La comparecencia del Funcionario Público ante el pleno de las Comisiones Unidas se desarrollará de conformidad con el siguiente formato:

- **1.-** Lectura del "Acuerdo de las Comisiones Unidas de Cultura y de Ciencia y Tecnología mediante el cual se determina el formato para la comparecencia de la Secretaria de Cultura" a realizarse el viernes 16 de octubre de 2009, Salón "Heberto Castillo", a las 11:00 horas. Donceles y Allende S/n. Col. Centro, Delegación. Cuauhtémoc.
- **2.-** Informe del Funcionario Público ante el Pleno de las Comisiones Unidas de Cultura y de Ciencia y Tecnología, hasta por diez minutos.
- **3.-** Se abrirá una única ronda de preguntas de los diputados previamente designados, para lo cual el Presidente de una de las Comisiones Unidas, otorgará el uso de la palabra a cada diputado, para que formule las preguntas en un tiempo no mayor a cinco minutos. El orden de intervención de los diputados será el siguiente: Grupo Parlamentario del Verde Ecologista de México, Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, y Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- **4.-** Al final de cada una de las intervenciones de los diputados, el Funcionario Público compareciente hará uso de la palabra para dar respuesta a los cuestionamientos formulados en un tiempo máximo de cinco minutos.
- **5.-** Cada diputado que haya formulado su cuestionamiento, podrá hacer uso de su derecho de replica hasta por tres minutos.
- **6.-** Mensaje de uno de los presidentes de las Comisiones Unidas, hasta por 5 minutos.

Cuarto.- Durante el desarrollo de la comparecencia, sólo harán uso de la palabra los diputados y el funcionario público que contempla el presente acuerdo.



Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, a los 12 días del mes de octubre de dos mil nueve.

Dip. Edith Ruíz Mendicutil Presidenta de la Comisión de Cultura

Dip.
Presidente de la Comisión de Ciencia y Tecnología

POR LA COMISIÓN DE CULTURA

Dip. José Arturo López Cándido Vicepresidente

Dip. Rafael Miguel Medina Pederzini Secretario

Dip. Maricela Contreras Julián Integrante

Dip. Guillermo Orozco Loreto Integrante

Dip. Carlos Augusto Morales López Integrante

Dip. Juan José Larios Méndez Integrante



POR LA COMISIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGIA